ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número ___2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.510-2022	
Nombre completo del contratista: JHON SEBASTIAN ORTIZ	
Documento de identificación: 1.006.051.794 de Cali-Valle.	
Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ.	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano en el proyecto denominado: Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali BP-26002755.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/jul/2022	Fecha terminación 30/sep/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Siete millones doscientos noventa mil pesos ($7.290.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.290.000	$2.430.000	$ 2.430.000	$2.430.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9436987366 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8487366000 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 03/ago/2022 Periodo de pago de la seguridad social: jul/2022

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Julio para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

efectuar la cancelación del mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.510-2022

1. Brindar apoyo a la gestión en la Oficina de Atención al Ciudadano, mediante la recepción y sistematización de documentos, llamadas, conformación y trámite de expedientes administrativos de las labores de la oficina.

- El contratista apoyó a la gestión en la radicación de comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas, mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario

2. Brindar apoyo asistencial en la atención o radicación de comunicaciones oficiales a través de los diferentes canales no presenciales dispuestos por la Oficina de Atención al Ciudadano.

- El contratista apoyó a la gestión en la radicación de comunicaciones oficiales recibidas a través del canal virtual, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

3. Diligenciar el formato digital de caracterización a la población que solicite los servicios de la oficina de atención al ciudadano por la página web de la Alcaldía.

- El contratista apoyó en la caracterización de usuarios, a la población que solicitaron los servicios a través de los canales de atención de la Alcaldía, por el cual ayudó al fortalecimiento del proceso de atención al usuario.

4. Realizar la aplicación de las encuestas de atención presencial o no presencial al usuario en lo referente a la medición de la percepción de usuario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista apoyó en la aplicación de encuestas de percepción de atención a través de los Canales que posee la Alcaldía de Santiago de Cali, en fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.

5. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

- El contratista participó en la capacitación de Sensibilización Sistema de Gestión de Calidad (SGC) Certificación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor



CARLOS EDUARDO CARDONA PRADA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,26/ago/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.